



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Centro de Estudios de Computo Cafetales
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo O9PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Abigail Guajardo Islas

con Clave Única de Registro de Población GUIA950320MMCJSB07 y número de control 19309ISA001432, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 04 de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2021, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.8

Nueve punto ocho



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

EcXyX+qws7AFjzEgm7JCDsus/EfuQUaszu8zNWhCubqF+nVphuwYTcgI8OAcLoB5611/RkACKfFGOSL+lq9vOgWCI8i4mjBBI8sYazvRzxkjkLlwo85w+DAX4Gr0xVYtH0qmG9/lh+BRgoL09XhPRhy7rMRh/ixhJQkpwPckgg444SRBeGcu8VjEbfuMYj9Vjcoyq+SgLyL9eQNo9Ey0CpVslTjjeUcz52ybUj1Aa+dsApq+rjRdtTDWGINPe6ikgidgbOv8WhyXzzJZbgF4CwsMwRq2nFo0sCtpy9bVh2TRLDR/wDmZW6zXGwJe/UiiC5BRQonC+j8vLWz3Osg==

Fecha y hora de timbrado: 15/06/2021 13:47:28

Sello digital SEP:

zVIKIVOn/bKY4csXCPCZ5Xi3Ev3B+ElF3V4br8wS38vpr5+33Gk5neOwyaRWLP66dYaoo2g9PVb7wqNPj79jB7LA0ImvX9TresyyYu//deCEY+Tap2xUV2spdVK30KM6yVzfhd8Kj/eHFDsG2GaHsZGhbRuE36I7tKBywGmj2oOa4Hn3Z8XjCFYPpRiezABiK5E9c8pqQ3Z027ucJjEd2kMdopUXy3lVmtvirqwb4U4VbKQE7CPTLnoSM87WqzUajtzFIdMDC9BCEs8XPSmoRcSpKYqZ07Z7MjNPhlVomsbtKdhX9kZ4pH2b7hxKmjMe0tNwy73Oxy0CEeFV3MUCQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio c6f16f7c-6011-4513-8b31-79e33fb4217c

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 15 días del mes de junio de 2021.

